

**CONVOCA**  
a los egresados del ITESO a participar en el

## **Reconocimiento a Egresados que Transforman**

### **OBJETIVO DEL RECONOCIMIENTO:**

Reconocer a aquellos proyectos desarrollados por los egresados “que impulsen la acción transformadora de este mundo en que vivimos.”<sup>1</sup>

Podrán recibir el Reconocimiento aquellos proyectos que:

1. Generan propuestas viables, innovadoras, que promuevan la participación e inclusión de la sociedad.
2. No se traten de un logro o evento aislado, sino que procuren la continuidad y detrás de ellos exista una trayectoria acorde con la filosofía ignaciana: *Ser hombres y mujeres para los demás*.
3. Promuevan la sustitución de las actuales estructuras por otras más acordes con los valores humanos.
4. Trabajen desde un enfoque integral y multidisciplinario, como maneras de abordar la complejidad de las problemáticas a atender.
5. Se desarrollen en participación o articulación con otras organizaciones o grupos sociales, de manera que consoliden la relación de la universidad con su entorno.
6. Que preferentemente promuevan la solidaridad como encuentro y no las acciones meramente asistenciales.

### **I. BASES:**

1. Podrán participar todos los proyectos desarrollados por egresados del ITESO, es decir, quienes habiendo estado inscritos a un programa académico reconocido por las autoridades educativas han llegado a la culminación de sus estudios.
2. Los proyectos podrán pertenecer a cualquiera de estas categorías:
  - a. **CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIO AMBIENTE Y LA CULTURA:** proyectos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano, atendiendo las problemáticas de la pobreza, violencia, exclusión, marginación, migración, medio ambiente, diversidad cultural y otras vulnerabilidades.
  - b. **CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA PÚBLICA Y TERRITORIO:** proyectos con énfasis en la organización ciudadana, la interacción gobierno y sociedad, generación de propuestas de políticas públicas, políticas de comunicación, planeación urbanística y de espacios vitales, derechos humanos,

---

<sup>1</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios. (2003). Orientaciones fundamentales del ITESO. Zapopan, Jalisco, México: Sistecopy. p 11.

cooperación internacional, conservación del patrimonio y diseño incluyente y responsable.

- c. **ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE SOCIAL ALTERNATIVO:** proyectos que aporten innovaciones en economías sociales, emprendimientos y uso de las tecnologías, en orden a la generación sustentable de riqueza y de empleo digno y bien remunerado.
3. Sólo habrá un reconocimiento por año .
  4. No podrán considerarse proyectos desarrollados en instituciones públicas ni vinculados con partidos políticos.
  5. El Reconocimiento consiste en el otorgamiento de un diploma, una medalla y la divulgación en los medios del ITESO. El Reconocimiento será entregado por el P. Rector y autoridades universitarias, en fecha por definir.
  7. La presentación de postulaciones vence el día 29 de septiembre. Las postulaciones pueden hacerse en la Oficina de Egresados, Edificio "A" primer piso, a Gabriela Orozco, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas o en el la siguiente liga: <https://goo.gl/8z5sOr>
  8. Sobre el proceso de postulación de candidaturas:
    - a. La Oficina de Egresados lanza una convocatoria para que los egresados postulen proyectos de compañeros.
    - b. El Consejo Postulador, formado por dos representantes de las asociaciones de egresados, el Director de la Oficina de Egresados y la Coordinadora de Vinculación, deberán de hacer una primera revisión para que los proyectos propuestos reúnan las características y verifiquen que sean susceptibles de participar en la presente convocatoria,
    - c. El equipo verificador visita donde se desarrollan los proyectos y llena el expediente correspondiente.
    - d. El Consejo Postulador revisa que los expedientes reúnan las características para ser candidatos.
  9. Los proyectos que cumplan todo lo anterior serán enviados al Comité Evaluador del Reconocimiento Pedro Arrupe.
  10. El Comité evaluará los trabajos recibidos conforme a los criterios aquí establecidos. El concurso o alguna categoría podrá ser declarada desierta, y el fallo del Comité será inapelable.
  11. Los proyectos presentados en esta convocatoria serán seleccionados para formar parte de una publicación institucional que busca difundir las experiencias más significativas del trabajo y el impacto de los egresados de la universidad.
  12. En caso de existir convenio de confidencialidad, tanto de los insumos como de los productos del proyecto, éstos solo podrán ser vistos y presentados como evidencia a los miembros del Comité Evaluador.

13. Los imprevistos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.

14. Los trabajos serán evaluados en base a los siguientes criterios:

- a. Se tomará en cuenta que el trabajo refleje la formación recibida en el ITESO, reflejada en la estrategia seguida en el proyecto en cuestión y en los resultados obtenidos.
- b. Que el proyecto esté enfocado a la generación de alternativas y resolución de problemas prioritarios de la región o país y que incluya la participación activa de las contrapartes sociales y/o institucionales.
- c. Que las propuestas generadas tengan una visión amplia del contexto en que se está trabajando, permitan una mirada global – local.

16. La publicación de resultados se hará en la página web <http://egresados.iteso.mx> y de manera personal se comunicará a los participantes vía correo electrónico.

## **II. REQUISITOS PARA CONFORMAR EL EXPEDIENTE**

El equipo verificador integrará los expedientes con los siguientes elementos:

1. Carta de presentación del proyecto
2. Formato de ficha de datos debidamente llenado
3. Formatos de rúbricas con todos los proyectos propuestos

Para mayores informes dirigirse a:

Gabriela Orozco  
Oficina de Egresados  
Edificio “A” primer piso, campus ITESO

Tel. (33) 3669-3415